

Asunto: FASES DE ASCENSO Y DESCENSO 1ª Y 2ª DIVISIÓN.

El comité de competición ha determinado implantar los mismos parámetros establecidos por la A.G.O para la fase de ascenso a Honor sobre la fase de ascenso a primera división, considerando que todos los equipos deben de tener los mismos derechos y oportunidades, atendiendo siempre lo dispuesto por las normativas deportivas de competición.

Por tanto, los equipos que finalicen de primera división en las posiciones 7ª y 8ª de cada grupo podrán optar a la permanencia, al igual que ocurre en la división de honor y donde los ocho equipos clasificados de segunda división tendrán dos opciones para el ascenso.

Comunicar a la dirección deportiva que desarrolle ambas fases lo más acorde posible dentro de la complicidad que va a conllevar el desarrollo con tantos equipos.

**Comité de competición de la R.F.E.B.
22 de abril de 2024**

